

GUAYAQUIL, ABRIL 16 DE 1999

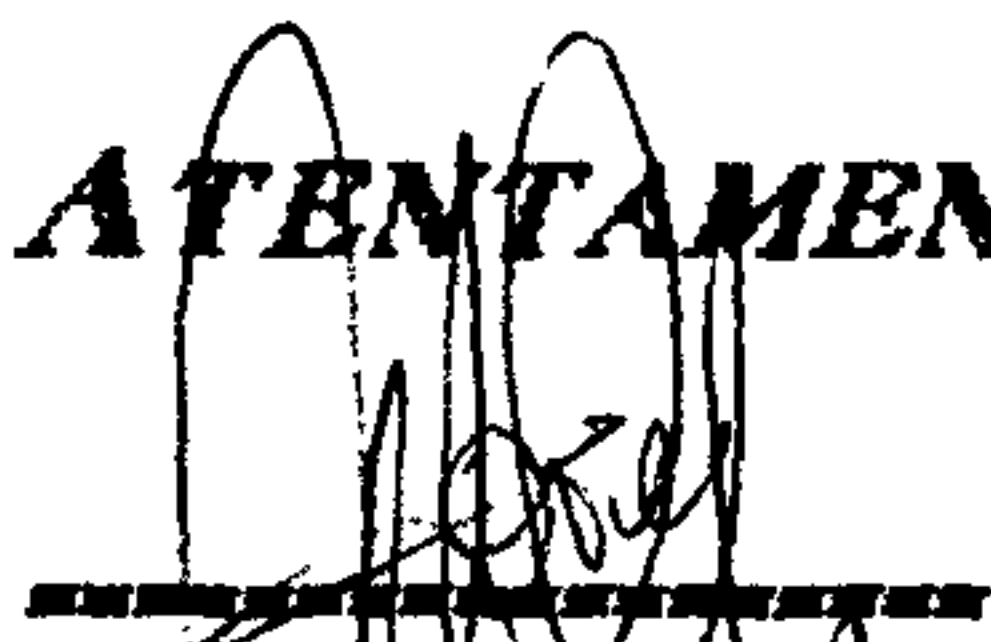
**SEÑORES
JUDAL S. A.
CIUDAD.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

SEGÚN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JUDAL, HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 1998.

EL EXAMEN LO EFECTÚE DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO VIGENTE Y, EN CONSECUENCIA HE PODIDO VERIFICAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE MANTIENEN DENTRO DE LA NORMAS Y PRÁCTICAS CONTABLES ESTABLECIDAS O PERMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

ATENTAMENTE,


COMISARIO